



La acumulación de papel es hoy una realidad en los juzgados malagueños, aunque en los próximos años el cambio va a ser importante. GREGORIO TORRES

El objetivo de lograr el papel cero en los juzgados echa a andar en Málaga

Abogados ▶ Los juzgados recibieron el 4 de enero las primeras demandas por LexNet **Trabajo** ▶ El sistema de notificación digital se ha implantado ya en todas las jurisdicciones y la segunda instancia **Avalancha** ▶ Los responsables se muestran cautos y miran de reojo al lunes 11 de enero como día clave

JOSÉ ANTONIO SAU MÁLAGA
▶ @saumartin

Julio Iglesias mira descarado y sonriente en un meme sobre la afirmación: «LexNet se caerá el 4 de enero y lo sabes». Es el chiste que salta como la pólvora estos días de un móvil a otro entre abogados, procuradores, jueces y fiscales porque, desde el 1 de enero de 2016, es obligatoria la presentación de demandas y escritos por el sistema de notificación digital LexNet, que, hasta ahora, funcio-

naba en sentido inverso, es decir, del juzgado a la parte y sólo en algunas jurisdicciones. Desde el primero de enero, se busca el objetivo «papel cero» en la Justicia y, el primer día hábil para comprobar la eficacia de este programa fue el lunes, 4 de enero, una jornada en la que se presentaron las primeras cuatro demandas por LexNet en los juzgados malagueños, según confirmó el juez decano, José María Páez.

«Estamos ajustando el sistema, aunque el plato fuerte no lle-

gará hasta el 11 de enero», indica.

Hasta el tercer trimestre del año pasado, el sistema LexNet sólo se había puesto en marcha en algunos juzgados de Primera Instancia y de lo Contencioso-Administrativo. Además, se habían llevado a cabo experiencias piloto en algunos partidos judiciales andaluces como Vélez Málaga o El Ejido. El año 2015 se extendió el programa al resto de jurisdicciones: Penal, Social y la segunda instancia. Y también se trabajó en lograr que los abogados y pro-



JOSÉ MARÍA PÁEZ
Jefe decano de Málaga

▶ El juez decano de la capital considera que aún es pronto para pronunciarse sobre si funcionará o no el sistema LexNet, pero recalca que ya está en todas las jurisdicciones.



ANTONIO ALCALÁ
Presidente de la Audiencia

▶ «Los técnicos de la Junta dicen que va a ser posible, que hay fondos para llevarlo a cabo. LexNet ya está en todas las jurisdicciones y, de aquí a junio, habrá que ver los problemas».

curadores pudieran presentar los escritos iniciadores de un procedimiento, pues hasta ese momento sólo notificaban los juzgados sus resoluciones a las partes, y no había bidireccionalidad.

La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil prevé que desde este pasado 1 de enero los nuevos procedimientos que entren en los juzgados estén absolutamente digitalizados. Los escritos de los abogados y las contestaciones de los jueces han de hacerse por LexNet. Eso no quiere decir que el papel vaya a desaparecer, porque los procedimientos anteriores al 1 de enero de 2016 van a seguir tramitándose en papel. Sólo lo que haya entrado desde esa fecha se podrá ver en digital.

LexNet no es más que un programa telemático al que se entra en la página del Ministerio de Justicia, el portal de la Junta de Andalucía o, incluso, en el de la Comisión **General de la Abogacía**

Española (CGAE) y que, tras rellenar un formulario, permite enviar una demanda o escrito al juzgado, documentos que han de ir convenientemente rubricados con la firma digital del abogado o procurador. También ocurre a la inversa, el juez o el secretario han de notificar ya así sus resoluciones. Antonio Alcalá, presidente de la Audiencia Provincial, asegura que «los técnicos de la Junta dicen que va a ser posible, que hay fondos para llevarlo a cabo», y recuerda que esto afecta también a las compañías de seguros, a la Seguridad Social, a Hacienda, a los graduados sociales, a los abogados del Estado y de la Junta, al Instituto Nacional de Empleo, etcétera... instituciones todas ellas inmersas en procedimientos judiciales.

«LexNet ya está en todas las jurisdicciones, y, de aquí a junio habrá que ir viendo qué problemas tenemos. Habrá momentos caóticos, pero eso no nos ame-



↓
Las cárceles y los juzgados andaluces están conectados

► El Sistema de Comunicaciones Seguras entre los juzgados y los 12 centros penitenciarios andaluces puesto en marcha por la Junta en 2013 ha permitido ya la realización de 262.023 comunicaciones telemáticas, la mayoría de ellas relacionadas con citaciones, traslados, liquidaciones de condena y otros asuntos que afectan a la población reclusa. Gracias al convenio suscrito entre el Gobierno andaluz y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), la Consejería de Justicia e Interior está impulsando este sistema de comunicaciones con el que se han realizado 162.232 notificaciones desde las prisiones a los juzgados y tribunales andaluces y 99.791 desde los órganos judiciales a los centros penitenciarios. La Consejería de Justicia e Interior tiene implantado ya en todas las provincias este sistema.

drenta», precisa. Los magistrados también tienen firma digital ya.

José María Páez, juez decano de la capital, asegura que LexNet ya está en todos los órganos y que la Junta ha habilitado sus plataformas. «Estamos preparados, pero hasta que no empecemos a trabajar con el sistema no vamos a saber las incógnitas», reflexiona, para añadir que, a corto o a largo plazo, «el papel cero va a ser una realidad».

Lo cierto es que pese a que el Ministerio de Justicia quiere que en seis meses el programa vaya como la seda, el consejero de Justicia e Interior del Gobierno andaluz, Emilio de Llera, se ha quejado de que es un objetivo poco realista y de que no hay dinero para llevarlo a cabo. En noviembre, precisó: «Quedan menos de dos meses para la eventual implantación del papel cero y no se ha dotado todavía a los gobiernos autonómicos del equipamiento necesario para hacer efectiva esta medida».

En Andalucía, se ha apostado por este sistema desde 2009. Ese año, se hicieron en la provincia 66.449 notificaciones digitales frente a 1,53 millones de 2014, siendo Málaga la segunda provincia en volumen tras Sevilla.

Una Comisión de Seguimiento de LexNet analiza la implantación de este programa, clave para llegar al papel cero en unos meses.

Guillermo Jiménez, diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados encargado de poner en marcha este sistema popularizándolo entre sus compa-

ñeros, dio en la mañana del 30 de diciembre una charla por internet que suscitó la atención de 600 abogados. «En principio, esto es obligatorio para todos los procedimientos que se inician el 1 de enero. Todos los procesos antiguos seguirán presentándose en papel. Las demandas se presentan electrónicamente en la página del ministerio y se notifican por LexNet, lo que afecta a mucha gente», precisa.

«¿Funcionará? Voluntad hay por todo el mundo. Hace poco una secretaria judicial de Vélez Málaga decía en una charla que hace siete años nadie usaba el móvil y la tablet; a la larga, esto es beneficioso para todo el mundo, porque va a agilizar mucho los procedimientos», indica.

Eso sí, Jiménez reconoce que al ciudadano le afecta poco, a no ser que él mismo se represente en un procedimiento. «Ahora, el juzgado para el juzgado baja las resoluciones al Colegio de Procuradores y de ahí se envía a los letrados. A veces, tarda siete meses un expediente en ir de un juzgado a otro. Ahora, en poco tiempo, el funcionario que lleva el procedimiento recibe el escrito. Yo, por ejemplo, tengo ahora dos cartas que me han notificado por correo», señala, para recordar al instante que el órgano no puede hacer nada hasta que llegue un acuse de recibo electrónico.

«Papel cero no va a haber, pero sí una reducción importante de su volumen al menos en los procedimientos nuevos», considera Guillermo Jiménez.

↓
EL OBJETIVO: LLEGAR AL PAPEL CERO EN JULIO

¿QUÉ ES LEXNET? Un programa sencillo y revolucionario

► LexNet es un sistema de notificación digital que consiste en que el ordenador del juez, el del secretario o el del funcionario en el juzgado envían una resolución a un servidor ubicado en el Colegio de Procuradores y, de ahí, se remite a su vez a los abogados. Se aplicaba de forma piloto en Contencioso y Primera Instancia de la capital, pero antes del 1 de enero de 2016 se extendió a todas las jurisdicciones y a la segunda instancia. Además, ahora, desde el primero de enero, los letrados pueden presentar demandas, querrelas y escritos por LexNet, cerrando así la bidireccionalidad de la comunicación. El Juzgado, a su vez, ha de emitir un acuse de recibo electrónico. El servidor está en la página web del Ministerio de Justicia, aunque también está operativa en la del Consejo General de la Abogacía Española, que además avisa con un SMS cuando se notifica efectivamente una resolución.



CHARLAS Formación para comprender la magnitud del cambio

► LexNet es básico en el objetivo del Ministerio de Justicia de lograr el papel cero antes de julio. De cualquier forma, se han actualizado los sistemas de gestión procesal Adriano y los servidores de la Ciudad de la Justicia. Los abogados, por su parte, han asistido a varias charlas para ponerse al día en el sistema.

PAPEL CERO Afecta a numerosos operadores

► Los procedimientos anteriores al 1 de enero de 2016 se tramitarán en papel, los posteriores con el expediente digital. La reducción de papel será importante pero no total. De cualquier forma, esto afecta a muchos operadores jurídicos: abogados, procuradores, jueces, fiscales, secretarios, funcionarios, Inem, Seguridad Social, Abogacía del Estado, Abogacía de la Junta, ayuntamientos, etcétera...